



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

10/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

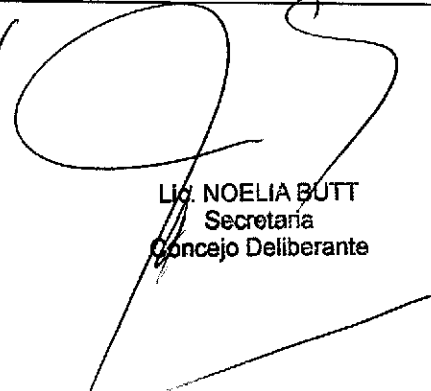
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la obra de recuperación y renovación del playón deportivo ubicado en la calle Hernán Pujato del barrio Gustavo Giró, de acuerdo al siguiente detalle:

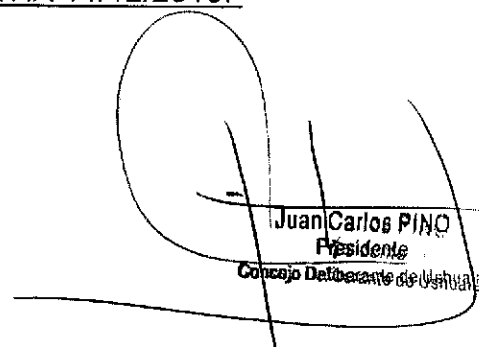
- a) monto total de la obra;
- b) empresa a cargo de los trabajos;
- c) procedencia de los materiales utilizados para la obra;
- d) si la misma se encuentra en plazo de garantía, y en ese caso, si se prevé la ejecución de la misma para la reparación de los daños registrados en el cerco perimetral;
- e) medidas adoptadas para evitar que este tipo de inconvenientes se repita, en éste y otros espacios de uso común en la ciudad;
- f) si está prevista sanción para la empresa contratista.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 479 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-

*cof*  
  
LIC. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia